



# AUTORIZACIÓN DE OBRA PRELIMINAR O DEMOLICIÓN

DIRECCION DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

REGIÓN DE LA ARAUCANIA

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

NUMERO DE PERMISO
208
FECHA
16/02/2017
ROL S.I.I
49-11

### VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.  
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.  
 C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M.-5.1.3./5.1.4. N° 31820 de 27/12/2016  
 D) El Certificado de Informaciones Previas N° 1075 de fecha 14/02/2015  
 E) La solicitud de Permiso de DEMOLICIÓN correspondiente al expediente N° 31820

### RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de DEMOLICIÓN  
 para el predio ubicado en calle /avenida /camino MANUEL RODRIGUEZ  
 N° 853 Lote N° ----- Manzana ----- Sector -----  
URBANO Zona ----- ZHR1

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

### 2.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
<b>MURO CUADRA JAIME</b>	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	R.U.T.
<b>PIÑA ITURRA RODOLFO IGNACIO</b>	

### 3.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

#### 3.1.- OBRA PRELIMINAR

<input type="checkbox"/> INSTALACION DE FAENAS	(Art. 5.1.3 punto 1)
<input type="checkbox"/> INSTALACION DE GRUAS	(Art. 5.1.3 punto 2)
<input type="checkbox"/> EXCAVACIONES, ENTIBACIONES y/o SOCIALZADO	(Art. 5.1.3 punto 3)

#### 3.2.- DEMOLICIÓN

<input type="checkbox"/> PARCIAL	<input type="checkbox"/> TOTAL	SUPERFICIE A DEMOLER	<b>502,0</b>	m <sup>2</sup>
----------------------------------	--------------------------------	----------------------	--------------	----------------

#### PAGO DE DERECHOS:

GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	5200880	FECHA	14/02/2017	VALOR \$	<b>\$166.247</b>
CONVENIO DE PAGO	N°	-----	FECHA	-----	VALOR \$	-----

#### NOTAS :

1	No se efectuó visita a terreno.
2	Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las Obras.
3	Se autoriza demolición de 502,00 m2 de acuerdo a lo indicado en planos.]
4	Se adjuntan medidas de estabilidad de la Fachada por parte del Ingeniero Civil Marco Fuentes Cantero.
5	Se adjunta Autorización de la Seremi de Vivienda de Demolición de Inmueble. Oficio Ord N° 01562 fecha 15 de Noviembre de 2016 en el que se indica que debe dejarse la fachada.
6	Consta Certificado N° 1609419277 de fecha 02/12/2016, emitido por la Seremi de Salud - Región de La Araucanía.
7	CARPETA 504 AÑO 2006. SEO- 31820

XCOY MBR

*Ximena Cerpa Ojeda*  
 Arquitecto  
 Dirección de Obras Municipales



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES